



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**A C T A No. 154**

**----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----**

**----- PRESIDENCIA DEL DIP. REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO.-----**

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, siendo las **once** horas con **cincuenta y nueve** minutos del día **veinticinco** de **abril** del **año dos mil trece**, con la inasistencia justificada del Diputado **ABDIES PINEDA MORÍN**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**. Lista de Asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**. Lectura del Orden del Día. **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de la siguiente; **Acta número 153**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 16 de abril del presente año. **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas. 1. *Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* 2. *De Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, a realizar la operación de donación de un bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento Comunidades Viviendas Unidas a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino al a Secretaría de Educación, para la construcción de un Centro Regional del Desarrollo Educativo.* **Séptimo**. Dictámenes. 1.-*Con Proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica como Magistrada Numeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado a la C. Licenciada Blanca Amalia Cano Garza.* 2. *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 55 fracción XIX del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.* 3. *Con Proyecto de Punto de*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 78 de la Ley para de Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. **Octavo.** Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----*

----- Existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.**-----

----- A continuación, el Diputado Secretario **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ** procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria el día 16 de abril del año actual, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXI-3, de fecha 12 de enero del año 2011. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 153**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad.**- -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita al Diputado Secretario **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “De la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Oficio número 000054, recibido el 16 de abril del año en curso, remitiendo Cuenta Pública del Organismo Público Instituto de Mediación del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Oficio número 000075, recibido el 16 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública del Organismo Público Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, correspondiente al ejercicio 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Oficio número 000070, recibido el 16 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública del Organismo Público Patronato del Centro de Convenciones y Exposiciones de Tampico, A.C., correspondiente al ejercicio 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Oficio número 000074, recibido el 16 de abril del año en curso, remitiendo Cuenta Pública del Organismo Público Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, correspondiente al ejercicio 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Oficio número 000072, recibido el 16 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública del Organismo Público Comisión Estatal para la Conservación y Aprovechamiento Económico de la Vida Silvestre en Tamaulipas, correspondiente al ejercicio 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Oficio número 000073, recibido el 16 de abril del año en curso, remitiendo Cuenta Pública del Organismo Público Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Oficio número 000069, recibido el 16 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública del Organismo Público Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Oficios números 000056 y 000076, recibidos el 16 de abril del presente año,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

remitiendo Cuenta Pública del Organismo Público Universidad Politécnica de la Región Ribereña, correspondiente al ejercicio 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Oficio número 000071, recibido el 16 de abril del año en curso, remitiendo Cuenta Pública del Organismo Público Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Matamoros, Oficio número 67/2013, fechado el 16 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Oficio GG.070/13, fechado el 11 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle Hermoso, Oficio número 026/2013, fechado el 11 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Miguel Alemán, Oficio de fecha 15 de abril del año en curso, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Guerrero, Oficio número 079/013, de fecha 10 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, Oficio número JAD/GG/36/2013, fechado el 18 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Tampico, Oficios números SDC/162/2013, SDC/163/2013, SDC/164/2013, SDC/165/2013 y SDC/166/2013,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

fechados el 17 de abril del actual, mediante el cual remite Deuda Pública, correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del presente año, de ese Municipio.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Oficio número 000202, de fecha 18 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública del Fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria, correspondiente al ejercicio 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Oficio número 000203, de fecha 18 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública del Fideicomiso Fondo de Financiamiento para el Emprendedor Tamaulipeco, correspondiente al ejercicio 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Oficio número 000218, fechado el 10 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública del Organismo Público Universidad Politécnica de Altamira, correspondiente al ejercicio 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Oficio número 000214, fechado el 10 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública del Organismo Público Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Oficio número 000215, fechado el 10 de abril del año en curso, remitiendo Cuenta Pública del Organismo Público Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, correspondiente al ejercicio 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Oficio número 000225, fechado el 10 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública del Organismo Público Colegio de San Juan Siglo XXI, correspondiente al ejercicio 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Oficio número 000211, fechado el 10 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública del Organismo Público Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio 2012.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Oficio número 000223, fechado el 10 de abril del año en curso, remitiendo Cuenta Pública del Organismo Público El Colegio de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio 2012.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “Del Ayuntamiento de González, Oficio número 022/2013, fechado el 18 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio 2012.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Oficio número 000217, fechado el 10 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública del Organismo Público Instituto Tecnológico Superior de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio 2012.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Oficio número 000208, fechado el 10 de abril del año en curso, remitiendo Cuenta Pública del Organismo Público Instituto Tamaulipeco del Deporte, correspondiente al ejercicio 2012.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Oficio número 000207, fechado el 10 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública del Organismo Público Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, correspondiente al ejercicio 2012.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Oficio número 000204, fechado el 10 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública del Organismo Público Junta de Administración, Operación y Mantenimiento de Nuevo Progreso, correspondiente al ejercicio 2012.” ---

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Oficio número 000205, fechado el 10 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública del Organismo Público Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio 2012.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Oficio número 000212, fechado el 10 de abril del actual, remitiendo Cuenta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Pública del Organismo Público Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Oficio número 000206, fechado el 10 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública del Organismo Público Zoológico y Parque Recreativo Tamatán, correspondiente al ejercicio 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Oficio fechado el 16 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

----- Enseguida, el Diputado **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO** da cuenta de la ***Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para que procedan a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, solicita autorización para realizar la operación de donación de un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Comunidades de Viviendas Unidas a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de un Centro Regional del Desarrollo Educativo.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Patrimonio Estatal y Municipal** y de **Asuntos Municipales**, para que procedan a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida, el Diputado **ARMANDO BENITO DE JESÚS SAENZ BARELLA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción II del artículo 92 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que procedan a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente de **DICTÁMENES.**-----

----- Enseguida, la Diputada **ROSA MARÍA ALVARADO MONROY** da cuenta del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica como Magistrada Numeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado a la C. Licenciada Blanca Amalia Cano Garza.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, pregunta si algún Diputado desea participar en lo particular, al no haber participaciones, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida, el Diputado **JORGE LUIS CAMORLINGA GUERRA** da cuenta del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 55 fracción XIX del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, pregunta si algún Diputado desea participar en lo particular, al no haber participaciones, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación el Diputado Presidente **REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra del dictamen establecido como punto número 3 del orden del día para esta sesión. Y enseguida pasar a su discusión y votación, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.” -----

----- Al efecto el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura del dictamen, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen **con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 78 de la Ley para de Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas**, participando en primer término el Diputado **LEONEL CANTÚ ROBLES**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes compañeros y compañeras Diputadas, con su permiso, con el permiso de la Mesa Directiva. Aunque en este momento mi intervención en esta tribuna obedece exclusivamente para manifestar que estoy de acuerdo con el dictamen que nos ocupa, también es cierto que vale la pena hacer mención como lo hicimos en su oportunidad, de que no es posible que en la Ley de Desarrollo Urbano un tema como el que nos ocupa, que es la construcción de expendios de gasolina o gasolineras como comúnmente se les conoce, haya salido de toda reglamentación y que únicamente tenga que ver la Ley de Protección Civil del Estado. Es importante que en lo sucesivo nosotros tengamos la oportunidad de poder revisar la ley y poder considerar el tema para su discusión y en todo caso para que tengamos que reconsiderar la posibilidad de que la normatividad que tenga que ver con la construcción de estos expendios de gasolina, deban de regresar a ser tema de la Ley de Desarrollo Urbano que nos ocupa. Es cuanto Diputado Presidente.”

----- No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, somete a votación el Dictamen de referencia resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- “Honorable Asamblea, en atención a que la Ciudadana Licenciada **BALNCA AMALIA CANO GARZA**, quien ha sido nombrada Magistrada Numeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, se encuentra en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

este Palacio Legislativo, y toda vez que ha sido ratificada por esta representación popular, tomando en consideración que por mandato constitucional este alto cuerpo colegiado debe tomarle protesta en los términos que marca la ley, con apoyo en los artículos 158 de la Constitución Política local, y 135 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia determina declarar la presente sesión con el carácter de solemne, a efecto de llevar a cabo el acto de referencia, en aras de dar cumplimiento al orden jurídico de nuestro Estado.” -----

----- Acto continuo el Diputado Presidente comisiona a los Diputados **CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ, BEATRIZ COLLADO LARA, HUMBERTO RANGEL VALLEJO, AURELIO UVALLE GALLARDO, JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO y ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, para que trasladen a la Ciudadana Licenciada **BLANCA AMALIA CANO GARZA**, hasta el Recinto para que rinda protesta constitucional como Magistrada Numeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda. -----

-----**R E C E S O**-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO**, exhorta a los miembros de la Asamblea a ponerse de pie, a efecto de que la Ciudadana Licenciada **BLANCA AMALIA CANO GARZA**, proceda a prestar la protesta de ley en los términos siguientes: -----

----- “¿Protesta usted, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrada Numeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo Tamaulipeco?” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido la Ciudadana interrogada, responde lo siguiente: -----

----- “*Sí Protesto*” -----

----- Acto continuó el Diputado Presidente **REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO**, expresa lo siguiente:-----

----- “Si así lo hiciera, la Nación y el Estado se lo premien, si no, que el pueblo se lo demande Ciudadana Magistrada, mediante este acto solemne, hace patente su compromiso con el pueblo de Tamaulipas, lo cual fortalece el ejercicio del poder público y enaltece la vida republicana de nuestro Estado. Esta Presidencia tiene a bien felicitarla, aprovechando la ocasión para exhortarla, en nombre de nuestra sociedad, a poner su mayor empeño en la importante responsabilidad que implica la función de Magistrada Numeraria del Supremo Tribunal de Justicia. Muchas felicidades. Concluido el acto Solemne que antecede, proseguiremos con el desarrollo de la Sesión Ordinaria de este día.” -----

----- A continuación, se les concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Con el permiso del Diputado Presidente; con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras Diputadas; compañeros Diputados. Quiero abordar este día aquí en la tribuna un punto que considero de vital interés para esta legislatura. Pocas veces se da en este Congreso del Estado, que las propuestas que vengan de Diputados diferentes a la mayoría que está en este Congreso, puedan salir avantes. En diciembre del año pasado, a propuesta del Partido del Trabajo, se presentó una iniciativa en la que se defendían los derechos de los trabajadores y se solicitaba a los 43 Ayuntamientos del Estado que dieran realidad y justicia a los trabajadores de Tamaulipas y a los trabajadores de sus ayuntamientos. Era una iniciativa mediante la cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 43 municipios de la entidad,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

a respetar, proteger y garantizar los derechos de sus trabajadores sindicalizados en igualdad de derechos con los no sindicalizados de manera que las condiciones de trabajo y prestaciones laborales, se otorguen de manera general y no discriminatoria. Esta iniciativa fue aprobada por mayoría en este Congreso, no hubo votos en contra de esta iniciativa. En particular el caso del Ayuntamiento de Ciudad Madero, donde se estaba dando en forma clara por el presidente de este municipio, el Licenciado Jaime Turrubiates Solís, se está dando negativa a dar el mismo aguinaldo a un sindicato alterno que tiene reconocimiento en el mismo Ayuntamiento. Se le hizo el exhorto, el Licenciado Jaime Turrubiates Solís, Presidente Municipal de Ciudad Madero, de una manera, podríamos decir casi grosera, declaró a los medios que él no aceptaba ninguna recomendación, ningún exhorto del Congreso. Y se negó a cumplir el derecho que tienen los trabajadores de recibir en igualdad de condiciones sus prestaciones. Eso fue el 12 de diciembre del 2012, cuando se presentó esta iniciativa y cuando se aprobó, repito, por mayoría, sin ningún voto en contra por este órgano colegiado. Al ver la negativa del Presidente Municipal, fue acuerdo también de este Honorable Congreso formar una comisión que le diera seguimiento y garantizara que los derechos de los trabajadores se respetaran. El día 6 de marzo del 2013 siendo presidenta de la Mesa Directiva la Licenciada Montserrat, se designó una comisión conformada por el Diputado Reynaldo Javier Garza Elizondo, por el Diputado Juan Manuel Rodríguez Nieto y por el de la voz, Alejandro Cenicerros Martínez, a fin de atender la problemática que atañe a los integrantes del Sindicato Liberal Democrático del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas. Quiero reconocer aquí tanto al Diputado Reynaldo Javier Garza Elizondo como al Diputado Juan Manuel Rodríguez Nieto, su puntualidad y empeño para tratar de resolver esto. Dentro de los cánones de la negociación y la diplomacia. Se convocó, se buscó la manera de convocar al Licenciado Jaime Turrubiates Solís, Presidente Municipal de Ciudad Madero para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

que asistiera a una reunión a esta ciudad y a este Congreso para analizar la situación que prevalece con los compañeros del Sindicato Liberal Democrático del Ayuntamiento de Ciudad Madero. Se convocó a esta reunión, había una fecha programada, se trató de ver siempre dentro de la diplomacia, que coincidieran las agendas. Esto fue el 6 de marzo, la fecha se programó para el día de ayer miércoles 24 de abril con tiempo quedó el señor Presidente Municipal Licenciado Jaime Turrubiates Solís, de asistir a este Congreso. Tampoco asistió, aquí lo grave, lo más grave compañeras Diputadas, compañeros Diputados, es que se están violando los derechos de los trabajadores. No podemos permitir como responsables, como poderes en este estado que se burlen los derechos de los trabajadores. En esta comisión está el compañero Diputado Reynaldo Javier Garza Elizondo, que tiene amplia experiencia en la defensa de los intereses de los trabajadores, aún así esta persona no asistió. Entonces nosotros consideramos y le solicitamos de manera respetuosa, hoy al Diputado Reynaldo Garza Elizondo, que además de integrarse a esta comisión, es el representante legal de este Congreso como Presidente de la Mesa Directiva, que haga un exhorto para que se presente el Presidente Municipal y de respuesta a esta soberanía, de porqué se niega a acatar un acuerdo de este Congreso y está violando de manera descarada los derechos de los trabajadores del Sindicato Liberal Democrático del Ayuntamiento de Ciudad Madero. Entonces le solicito de manera respetuosa Diputado Reynaldo, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva, que haga los trámites correspondientes para que comparezca ante esta comisión el Licenciado Jaime Turrubiates Solís, Presidente Municipal de Ciudad Madero, Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente, gracias.” -----

----- A continuación la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Con el permiso del Presidente de esta Mesa Directiva; compañeros y compañeras Legisladores; medios de comunicación que nos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

acompañan; público en general. Bueno no quiero dejar pasar el día de hoy en esta tribuna, después de los acontecimientos que acabamos de tener del nombramiento, de la ratificación de la Magistrada Blanca Amalia Cano Garza, un punto muy importante que se leyó que fue una lectura pues bastante extensa del dictamen que hizo nuestra compañera Diputada Rosa María Alvarado, y no quise dejar pasar por alto un tema. En esta soberanía tenemos una iniciativa que suscribimos todas las Diputadas integrantes de este Congreso, el 16 de noviembre del 2011, donde estamos solicitando que se dé un certificado a aquellos deudores alimentarios. Aquellos deudores que cumplen para que sean exhibidos los que no cumplen con su parte, que tienen que dar a los niños o a los menores de edad en cuanto existe un divorcio. Y no quise dejar pasar esto porque estamos a día 24 de abril del 2013 y es fecha que no se dictamina esta iniciativa. Y ya vimos dentro del dictamen es una aportación importante que se tiene que hacer para el bien de los tamaulipecos. Entonces yo simplemente quise hacer uso de esta tribuna para no dejar pasar en alto este punto tan relevante y exhortar a las comisiones que tienen este tema para que a la brevedad posible pueda dictaminarse y aportemos a todas estos niños y niñas tamaulipecos, este gran beneficio, porque como bien lo dijo ya la magistrada, con la vasta experiencia que ella tiene en el tema que le ha dado el llegarle casos de este tipo, esto va a propiciar a que ningún señor quiera estar en esa lista, en ese registro de deudor alimentario que no cumple. Por lo que sería en el bien de estos niños tamaulipecos. Por su atención gracias.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **catorce** horas con **cincuenta y dos** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **treinta** de **abril** del actual, a partir de las **12:00** horas.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO**